



## ACUERDO DE CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN

El presente acuerdo se establece entre \_\_\_\_\_ identificado con cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ propietario ( )/ representante ( ) de la familia que vive en la finca \_\_\_\_\_ ubicada en la vereda \_\_\_\_\_, del municipio de Paya, Boyacá y \_\_\_\_\_ identificada con cédula de ciudadanía \_\_\_\_\_ en calidad de representante legal de la Asociación de Becarios de Casanare, quienes se denominan "LAS PARTES".

### **Contexto**

El presente Acuerdo se establece en el marco del proyecto "Una Casa para Zambo", que busca conservar al mono araña (*Ateles belzebuth*), especie de primate en peligro de extinción y los bosques donde habita, a través de una estrategia integral basada en la producción sostenible y el bienestar comunitario, con la participación de las familias que viven alrededor del bosque.

El objetivo de este acuerdo es colaborar entre las partes para reducir la presión sobre el ecosistema, disminuir la tala de bosques y la expansión de la frontera agrícola, empleando alternativas a los sistemas de producción ganadera y agrícola tradicional, que permitan hacer un uso sostenible de los recursos naturales del territorio. Este acuerdo se reconoce como un ejercicio de gobernanza ambiental que brinda herramientas a la comunidad, para la planificación y uso de su territorio.

La Asociación de Becarios de Casanare lleva un proceso socio-ambiental en la zona y cuenta con la experiencia, recursos y voluntad para desarrollar este Acuerdo. Por otra parte las comunidades de las veredas Guayabal de la Peña y La Unión han sido receptivas frente al proyecto y han manifestado interés de participar en él desde diferentes ámbitos.

### **I. Compromisos de las partes:**

**LA FAMILIA** firma el Acuerdo de manera voluntaria y se compromete a:

1. Realizar el reconocimiento de su predio mediante planificación predial al inicio del Acuerdo.
2. Designar un área de \_\_\_\_\_ en bosque o \_\_\_\_\_ rastrojo de su predio, para conservarla, no talarla, no quemarla y cuidarla durante el tiempo del acuerdo.
3. Designar un área de su predio para realizar una siembra, en dos etapas, de 100 árboles maderables, que ellos mismos sacarán del bosque en estado de plántula y cuidarán en un invernadero temporal en su casa y luego trasplantarán al área de siembra. La familia se compromete a conseguir la tierra, rescatar las plántulas, sembrar y cuidar los árboles hasta que sean adultos, evitando el daño por ganado u otros animales.
4. Participar en todas las actividades de capacitación, fortalecimiento y divulgación relacionadas con el proyecto, "Una Casa para Zambo".
5. Aportar la estadía en su casa a los profesionales del proyecto, cuando se realicen las visitas a la zona y las actividades relacionadas con el proyecto, así como el transporte mular en caso de que se requiera.



6. Acompañar todas las visitas de monitoreo de las áreas en conservación y el área de siembra, que serán al menos una vez por semestre, previa fecha acordada.
7. Velar por el buen estado y mantenimiento de las implementaciones realizadas:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
8. Aportar con el tiempo y la mano de obra en las implementaciones que lo requieran.
9. Autorizar el uso y divulgación de información e imágenes que resulten del proyecto.

**La Asociación de Becarios de Casanare** firma el Acuerdo y se compromete a:

1. Dirigir y acompañar el ejercicio de planificación predial al inicio del Acuerdo.
2. Medir y verificar el área designada para conservación/ recuperación
3. Verificar el área designada para la siembra de árboles, apoyar la escogencia de especies a sembrar y brindar la capacitación para el rescate de plántulas, trasplante, mantenimiento y siembra. También aportará algunas bolsas para trasplante.
4. Apoyar técnicamente las implementaciones realizadas: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
5. Realizar visitas de seguimiento a las implementaciones y áreas de conservación para velar por el cumplimiento del Acuerdo. Estas visitas serán realizadas al menos una vez por semestre durante la duración del Acuerdo. Durante estas visitas, ABC cubrirá la alimentación de los profesionales en campo.
6. Gestionar oportunidades técnicas y económicas para el fortalecimiento del proyecto.
7. Acordar con la familia, con antelación las fechas de las visitas, talleres y demás actividades a desarrollar en torno al proyecto.
8. Establecer y mantener relaciones honestas que se basen en el respeto, cordialidad, confianza y colaboración.

## **II. Condiciones del Acuerdo**

1. Establecer y mantener relaciones honestas que se basen en la confianza, el respeto, la colaboración con total autonomía de las partes.
2. Toda la información suministrada por las partes se considera verdadera.
3. Cuando no se demuestre título de propiedad del predio objeto del presente acuerdo, se deberá entregar documento que acredite su posesión o tenencia.
4. No se entregarán en ningún momento recursos en dinero entre ninguna de las partes.
5. Los derechos de las partes se limitarán a exigir el cumplimiento de los compromisos establecidas en el presente acuerdo.
6. No existirá relación laboral entre las partes.
7. El presente Acuerdo no otorga ningún derecho predial, de propiedad o usufructo a la Asociación de Becarios de Casanare. Los propietarios seguirán siendo dueños de su predio y realizarán sus actividades, procurando actuar bajo criterios de sostenibilidad y cuidado, respetando y cumpliendo los compromisos y actividades pactadas en el acuerdo.

## **III. Terminación del Acuerdo**



Será causa de terminación del Acuerdo:

1. El incumplimiento de los compromisos establecidos por alguna de las partes.
2. El incumplimiento de las acciones de conservación y siembra de árboles llevará a la devolución de los incentivos entregados por el proyecto.
3. La inclusión de un área que no se encuentre dentro del predio o que sea reclamada por otra familia propietaria.
4. La enajenación, venta o arriendo del predio. En ese caso, el acuerdo podrá ser cedido al nuevo propietario, siempre y cuando las partes estén de acuerdo y se haga un previo aviso. De darse esta situación antes de un año de establecido el Acuerdo y si el nuevo propietario no se acoge, el firmante de este acuerdo deberá devolver los incentivos entregados.

#### **IV. Duración del Acuerdo**

El Acuerdo de Conservación y producción tendrá una duración de \_\_\_\_\_ a partir de la fecha de firma. Este tiempo permitirá evaluar el desarrollo y compromiso de los firmantes, de acuerdo con el cumplimiento y los resultados, se redefinirán los compromisos y se podrá prorrogar por un año más, de acuerdo con disponibilidad de recursos.

El presente Acuerdo de Conservación se firma por las partes el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 2021, en \_\_\_\_\_

Por La **Asociación de Becarios de Casanare**

Por el **predio** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**Nombre:**

CC

Representante legal ABC

CC

\_\_\_\_\_  
**Nombre:**

Propietario / Representante de

**Testigo**

\_\_\_\_\_  
**Nombre:**

CC